



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 607-2013

(15 AGO 2013)

“Por medio de la cual se declara desierta la adjudicación del premio para el concurso Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá de la Convocatoria de Literatura, Programa Distrital de Estímulos 2013”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el 5 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No 052, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”.

Que en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que el concurso Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página Web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del concurso Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1 de la cartilla denominado **¿En qué consiste la Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá?**, apartado **Monto total a otorgar: Treinta millones de pesos M/cte. (\$30.000.000)**, y apartado **Número de estímulos a otorgar: Un (1) estímulo**.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas, fechada el 4 de junio de 2013 suscrita por el abogado designado por la Oficina Asesora Jurídica y la representante de la Oficina de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron tres (3) propuestas, de conformidad con lo establecido en el cronograma del concurso.

Que así mismo el día 5 de junio de 2013 se recibió una (1) propuesta extemporánea, razón por la cual la entidad no la tuvo en cuenta dentro del concurso

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 5 de junio de 2013 el listado de inscritos del concurso Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el 11 de junio de 2013 el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y aquellas que debían subsanar documentos, otorgando para tal efecto los días 12 y 13 de junio de 2013 de acuerdo al cronograma del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 14 de junio de 2013 el listado definitivo de propuestas habilitadas para evaluación y rechazadas del concurso Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá, determinando que una (1) de las tres (3) propuestas fue habilitada para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado.

Que según lo establecido en el numeral 4 de la cartilla denominado **Jurados**, de las condiciones generales del concurso Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá, “El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES designará jurados expertos, quienes revisarán y evaluarán las propuestas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 607 - - -

(15 AGO 2013)

que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar las propuestas ganadoras, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección".

Que según lo establecido en el numeral 3.3.1 de la cartilla del concurso Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá denominado **¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?**, los miembros del jurado definirán los criterios y el método de evaluación teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Claridad y pertinencia del problema y/o pregunta de investigación para orientar políticas, planes, proyectos y acciones posteriores en el sector literario.
- Riqueza y diversidad el estado del arte.
- Claridad, concreción y coherencia de los objetivos.
- Claridad y coherencia de la estructura que se evidencia en la tabla de contenido.
- Posibilidad de realizar la investigación en el tiempo estipulado.
- Trayectoria de la persona natural, agrupación o persona jurídica en procesos de investigación en literatura o afines.

Que según acta de recomendación fechada el 8 de agosto de 2013, suscrita por Javier Fandiño Lizarraga, Francisco Javier Gil Marín y Liliana Ramírez Gómez, Jurados designados mediante la Resolución No 331 de junio 14 de 2013 para evaluar las propuestas de la Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá, se recomendó declarar desierta la adjudicación del premio para el concurso, conforme a las razones expuestas en la mencionada acta.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierta la adjudicación del premio de la Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá de la Convocatoria de Literatura, Programa Distrital de Estímulos 2013.

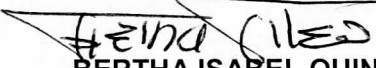
ARTÍCULO 2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los,

15 AGO 2013


BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA

Subdirectora de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

 Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica - IDARTES

Revisó: Sonia Lobo M – contratista Oficina Asesora Jurídica

Liliana Pamplona – Profesional Especializado Responsable Oficina Convocatorias

Proyectó: Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Oficina Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia

Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA